
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.081

Martes 19 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2026505

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA VÍA/S QUE SE
INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 285, de fecha 7 de octubre de 2021, del Gobierno Regional del Biobío, se modificó Res. exenta N° 235 de 28.09.2021, de este Gobierno Regional, en el sentido de señalar que se prohíbe la circulación de los vehículos motorizados respecto de las siguientes vías: a) calle Gabriela Mistral entre Sargento Aldea y Las Canchas a contar desde el día 07/10/2021 hasta el día 26/12/2021; b) Pasaje 187, entre Av. Inglesa y Fin del Pasaje a contar desde el día 07/10/2021 hasta el día 16/11/2021. La resolución exenta con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio electrónico de "Gobierno Transparente" del Gobierno Regional del Biobío.

Autoriza extracto.- Rodrigo Díaz Wörner, Gobernador Regional del Biobío.

